



XVI CONVOCATORIA DEL PREMIO

“AGUSTÍN DE BETANCOURT Y MOLINA” A JÓVENES INVESTIGADORES

1. La Real Academia de Ingeniería, con el copatrocinio de la Fundación “Pro Rebus Academiae”, convoca la XVI edición del Premio “Agustín de Betancourt y Molina”, para el año 2026.
2. El premio “Agustín de Betancourt y Molina” está destinado a reconocer y premiar a los investigadores jóvenes con una actividad relevante en cualquier ámbito de la investigación en ingeniería.
3. El premio “Agustín de Betancourt y Molina” consistirá en un diploma y una placa. La Real Academia de Ingeniería ofrecerá a las candidaturas premiadas una amplia difusión.
4. Se hará entrega de los Premios en Solemne Acto Público de la Real Academia de Ingeniería.
5. Se podrán otorgar hasta cuatro medallas a aquellos concursantes que no habiendo logrado el premio merezcan un especial reconocimiento por sus contribuciones a la ingeniería.

Requisitos:

1. Ser un investigador y/o profesional en el campo de la ingeniería que el 1 de enero de 2026 tenga menos de 40 años, excluidos los periodos de baja oficialmente reconocidos según la normativa europea, y que mantenga vinculación con España, en donde debe haber desarrollado una parte significativa de sus trabajos.
2. Haber realizado una labor individual de Investigación notoria en el campo de la Ingeniería, que haya permitido asentar las bases y/o propiciar nuevos desarrollos e innovaciones en cualquiera de sus ámbitos profesionales.
3. No podrá solicitarlo quién haya solicitado el premio, otorgado por la RAI, a Jóvenes Investigadores “Juan López de Peñalver”, en la misma convocatoria.



Se valorará:

1. El grado de interrupción de la investigación realizada.
2. El impacto social, industrial y económico de los logros alcanzados o bien el potencial de estos para el futuro.
3. La calidad de las publicaciones científicas, así como su impacto en citas.
4. El impacto económico de las patentes registradas.
5. Su capacidad de formación de nuevos investigadores de calidad, así como al trabajo en equipo.
6. Su capacidad de transferencia al tejido económico.

Presentación de las candidaturas

1. Las candidaturas se realizarán a iniciativa individual.
2. Su presentación se acompañará de:
 - a. Un documento con el nombre y datos personales y de contacto del solicitante.
 - b. Un documento de una página justificando que se cumplen los requisitos del premio.
 - c. Un documento de no más de dos páginas, que incluya una motivación razonada por parte del solicitante donde se argumenten sus principales méritos, y por qué considera que estos merecen la concesión del premio, atendiendo a los 6 tipos de méritos indicados anteriormente.
 - d. Un CV extendido donde se detalles todos los méritos que desee sean considerados.
3. Las propuestas y solicitudes se remitirán preferiblemente vía correo electrónico a premios@raing.es, indicando en "Asunto": PREMIO BETANCOURT", o bien se entregarán en sobre cerrado dirigido a: REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA (PREMIO BETANCOURT). C/ DON PEDRO, 10. 28005 MADRID. En el caso de optar por la presentación postal se grabará la información en un soporte informático.
4. El plazo para la recepción de solicitudes y propuestas se cerrará a las 23:59 horas del día 14 de junio de 2026.



Proceso de selección

1. La Comisión de Premios de la RAI realizará un informe con una lista ordenada de las candidaturas de acuerdo con sus méritos, así como con una justificación de la propuesta de premiados. Los premios tratarán de abarcar en lo posible, distintos ámbitos de la ingeniería y tecnología. El informe también contendrá la estadística de género tanto en las candidaturas recibidas como en los premios propuestos.
2. El informe y lista anterior serán presentados a la Junta de Gobierno de la RAI por parte del presidente de la Comisión de Premios. Sobre tal base, la Junta de Gobierno debatirá la pertinencia de estos y los hará suyos o bien propondrá cambios que transmitirá al presidente de la Comisión de Premios para su traslado a dicha Comisión, junto a las sugerencias para un nuevo análisis.
3. En el primer caso, la Junta de Gobierno presentará la resolución a Pleno, proponiendo su aprobación al mismo. Tras el debate pertinente, el Pleno de la RAI aprobará la propuesta de Junta de Gobierno o la devolverá a la Comisión de Premios, junto a las sugerencias para un nuevo análisis.